

880512

16773

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/PNB/JMRS.

Nº 2744 / P 2018
Materia: Comisión de Servicio

LAS CONDES,

12 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Informe de Imputación Nº 8302 del 09 de Octubre de 2018; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª Nº 5999 de fecha 22 de Agosto 2018; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- DESIGNASE, a los Funcionarios que a continuación se señalan, para que asistan a la ciudad de Atlanta, Estados Unidos, a participar de una visita técnica de la implementación del programa en control de la droga en la ciudad Atlanta los días 20 al 26 de Octubre de 2018, ambas fechas inclusive:

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídicas	Con Pernoctar	Sin Pernoctar
Javiera Benitez Gibbons		3º	Planta	21,22,23,24 y 25 de Octubre	20 y 26 Octubre
Karen Eyzaguirre Pacheco		7º	Planta	21,22,23,24 y 25 de Octubre	20 y 26 Octubre
Valentina Andraca Zuazola		7º	Contrata	21,22,23,24 y 25 de Octubre	20 y 26 Octubre

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático por los días señalados en el numeral anterior.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 007001 Comisiones de servicio en el Extranjero
Contracuenta : 5310121004.
Valor : US\$ 4.171.-
Programa : US\$ 4.171.-

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 02 Personal de Contrata
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 007001 Comisiones de servicio en el Extranjero
Contracuenta : 5310221004.
Valor : US\$ 1.896.-
Programa : US\$ 1.896.-

4.- Los gastos de traslados se cancelarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

5.- REMITASE, copia del presente decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes.



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Seguridad Pública
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Depto. Finanzas
Oficina de Partes
Oficina de Transparencia
JMRS Comisión Alcaldía

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes.